



Medellín, 11/12/2019

Señora:

UZ MARINA CASTAÑO ALVAREZ

C.C. 24.306.969

Calle 46 # 32 A 30 Apartamento 402 Bloque Y1

Villa Carmenza

Manizales-Caldas

472

Asunto: Respuesta a petición con radicado No.2019010465425 del 02 de diciembre de 2019.

En respuesta a la petición relacionada con el Automotor de placa **KDG269**, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia, le informa que según el Certificado de Tradición oficio N° UL 00043749 del 05 de diciembre de 2019 emitido por la Agencia de Seguridad vial de Antioquia sede Operativa Guarne; usted se encuentra registrada como propietaria del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017, usted es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para dar cierre al proceso de cobro o exonerarla por las vigencias adeudadas** sobre las cuales el Departamento de Antioquia es acreedor y usted responsable inscrita de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidad competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

"ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS. Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:

- Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo
- Dirección completa del propietario inscrito
- Número de placa
- Marca del vehículo
- Línea
- Cilindraje
- Modelo
- Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, raditaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje) ..."





Si el organismo de tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como activo, a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto Sobre Vehículos Automotores; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarla por tal gravamen

Ahora bien, si considera que es inconsistente la información con la realidad jurídica del automotor; deberá dirigirse al organismo de tránsito como entidad competente y de haber lugar, sanee las inconsistencias presentadas y de paso, reporte la novedad a nuestra Dirección.

De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto, recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas liquidaciones desde la página web: www.vehiculosantioquia.com, en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones ubicada en el sótano externo del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.

En estos términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ
Profesional Universitaria
Dirección de Rentas

FIRMA	FECHA
	06/12/2019

472 Motivos de Devolución

Desconocido No Existe Número

Rehusado No Reclamado

Dirección Errada No Contactado

No Reside Fallecido Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

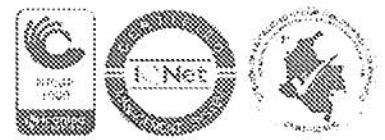
Fecha 1: **06** **12** **2019** Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor: **Ulán Andrés Uribe**

C.C.:

Centro de Distribución:

Observaciones: **Cancelado 2 veces**



Remitente

Reserva Postal: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQU
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050015237
Envío: RA218735665CO

Destinatario

Reserva Postal: LUZ MARINA CASTAÑO ALVAREZ
Dirección: CL 46 32A 30 APTD 402 BLOQUE Y1
Ciudad: MANIZALES CALDAS
Departamento: CALDAS
Codigo postal: 170004157
Fecha admisión: 11/12/2019 15:45:30

472

5555
3555

CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (S.P.N.)

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 1295996b

Fecha Pre-Admisión: 11/12/2019 15:45:30



RA218735665CO

Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 NIT/C.C.T.I:890900286
Referencia:857242 Teléfono:3838111 Código Postal:050015237
Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA Código Operativo:3333458

Nombre/ Razón Social: LUZ MARINA CASTAÑO ALVAREZ
Dirección:CL 46 32A 30 APTD 402 BLOQUE Y1
Tel: Código Postal:170004157 Código Operativo:5555355
Ciudad:MANIZALES_CALDAS Depto:CALDAS

Valores
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$7.500
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$7.500

Dice Contener:
Observaciones del cliente:
T/Rao
Cruza
P/ Verde

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. 106 DIC 2019

Fecha de entrega: 13 DIC 2019
Distribuidor:
C.C. Julián Andrés Uribe
Gestión de entrega: 1er 2do

3333
458
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE



3333458555355RA218735665CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 # 211 / Tel. contacto: (57) 4722000. Men. Transporte: Lic. de carga 0000004470 de mayo de 2014/Men. DC. Res. Mercadería Express 000557 de 9 septiembre del 2014. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 traslata sus datos personales para probar la entrega del envío. Para quejarse algún reclamo: servicios@472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co